

Curso online en directo Fiscalidad inmobiliaria en el IRPF



Organizado por la Comisión de Fiscalidad del Colegio de Economistas de Madrid
y el Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales



PRESENTACIÓN

La fiscalidad de los inmuebles tiene especial trascendencia en el IRPF. Conocer la normativa fiscal y sus criterios de aplicación es un factor clave y determinante. En este curso repasaremos los elementos básicos de dicha fiscalidad, a través de una metodología práctica, conoceremos todos los elementos normativos que la afectan.

FECHA y HORARIO

16 y 18 noviembre. De 17 a 21 h

PROGRAMA

1ª SESIÓN

- Tipos de inmuebles dentro del IRPF. Tratamiento de los mismos.
- Rendimientos de capital inmobiliario. Ingresos, gastos y reducciones. Las amortizaciones.
- Rendimientos de capital mobiliario producido por inmuebles.
- Imputación de rentas inmobiliarias. Las segundas residencias. Utilización mixta.
- Rendimientos de actividades económicas. Inmuebles en explotación. Arrendamientos turísticos.
- Inmuebles afectos a Actividades Económicas. Afectación total o parcial, cómputo de gastos deducibles, prorrateo de los suministros.
- La transmisión de inmuebles: onerosa y lucrativa; ganancias y pérdidas patrimoniales. Ventas a plazos. Aplicación de la Disposición Transitoria Novena.

2ª SESIÓN

- Inmuebles heredados, su transmisión. Usufructos.
- Extinción de condominio y disolución de la sociedad de gananciales.
- La vivienda habitual. Su transmisión, exenciones: Para mayores de 65 años. Por reinversión. Dación en pago y ejecución hipotecaria.
- Dedución por inversión en vivienda habitual. Régimen transitorio
- Dedución por alquiler de vivienda habitual: Estatal. Régimen transitorio. Autónoma de la Comunidad de Madrid.
- Otras cuestiones.
- Supuestos prácticos.

PONENTE

Juan Pedro Valero López, *Funcionario del Cuerpo Técnico de Hacienda del Estado, Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Formador en el IRPF de Funcionarios de la AEAT*

MATRÍCULA E INSCRIPCIONES

Colegiados

60 euros

Resto asistentes

80 euros

Puedes realizar la matrícula como siempre a través de la [Secretaría del Colegio](#) mediante correo o teléfono.

